PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS DE CIC bioGUNE
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la definición de las condiciones necesarias para la contratación de diferentes pólizas de seguros privados para la Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biociencias (en adelante, CIC bioGUNE).

Lotes: Se diferencian los lotes según la naturaleza del servicio:

- Lote 1: Póliza de Seguro a todo riesgo de Daños Materiales
- Lote 2: Póliza de Responsabilidad Civil Medioambiental
- Lote 3: Póliza de Responsabilidad Civil de Explotación

Los lotes en los que se divide el presente contrato se encuentran descritos en el punto cuarto del presente Pliego. Los interesados podrán presentarse a uno o a varios lotes, debiendo especificarse claramente, los lotes a los que concurren.

Expediente: BG_2019-17-SERV. Servicio de seguros privados de CIC bioGUNE

El presente Pliego tiene por objeto determinar las características técnicas que ha de reunir la prestación del servicio que, en consecuencia, deberá llevarse a cabo conforme al mismo y a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR LOTES

Lote 1: PÓLIZA DE SEGURO A TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES

Capitales a asegurar:	
Construcciones:	6.336.154
Obras de reforma:	9.172.641
Mobiliario y Maquinaria:	39.062.208
Existencias refrigeradas:	50.500

Construcciones e instalaciones técnicas	7.471.567 €
Otras instalaciones	8.037.228 €
Maquinaria	33.014.975 €
Aplicaciones Informáticas	1.272.028 €
Utillaje	19.039 €
Mobiliario	2.050.609 €
Equipos informáticos	3.818.776 €
Otro inmovilizado	158.809 €
Existencias refrigeradas	50.500 €
	55.893.531€

Dentro del capital de maquinaria quedan incluidos los equipos ubicados en instalaciones de terceros que se detallan a continuación:

Equipo	Coste Histórico	Ubicación
Ultraflex Maldi-Tof (en UPV)	170.000,00	Bizkaia
Q-Tof Premiers Waters	375.000,00	Gipuzkoa
Akta FPLC Amersham Bioscience	29.000,00	Gipuzkoa
Sintetizador Dna 3400 GU	73.608,00	Gipuzkoa
JPK NanoWizard II System	273.980,50	Gipuzkoa
LCT Premier XE Espectrómetro de Masas de Tiempo	310.077,00	Gipuzkoa
Triversa Nanomate	65.000,00	Gipuzkoa
Equipos BioBANCO	3.988.019,45	Bizkaia
Utillaje BioBANCO	16.134,45	Bizkaia
Instalaciones Técnicas BioBANCO	28.400,00	Bizkaia
Equipos informáticos BioBANCO	167.491,70	Bizkaia

Coberturas y condiciones mínimas exigidas:

	Capital asegurado (€)	Franquicia(€)
Incendio, rayo y explosión	100% /continente+contenido	
<u>Garantías complementarias derivadas de siniestro de incendio, rayo y explosión, extensivos y daños por agua</u>		
Bomberos (*)	5% /continente+contenido	
Gastos de salvamento (*)	100% /continente+contenido	
Gastos de desescombro (*)	5% /continente+contenido	

Gastos de resposicion de planos, moldes modelos,etc. (*)	10% /contenido
Bienes extraviados (*)	100% /continente+contenido
Permisos y licencias (*)	60.000
Gastos reposicion de archivos, títulos y valores (*)	5%/contenido
Bienes de terceros en poder del asegurado	Incluido
Bienes del asegurado en poder de terceros	5%/contenido
Honorarios de profesionales externos no peritos (*)	10% /continente+contenido
Límite máximo anual	60.000 €
Honorarios de profesionales externos peritos (*)	5% /continente+contenido
Límite máximo anual	30.000 €
Maquinaria y materia de procedencia extranjera	Incluida
Cimentaciones	Incluida
Compensación de capitales	Incluida
Obras menores	Incluida
Cespedes y Arboles (*)	12.000
Bienes de empleados (*)	12.000
Daños estéticos (*)	3.000

(*) Garantias cubiertas a primer riesgo

Robo y expoliación

Robo y Expoliación	15%
Robo y Expoliación del contenido fijo	100% / contenido
Robo y Expoliación de metálico en caja fuerte	10.000
Robo y Expoliación de metálico en mueble	1.000
Expoliación transportadores de fondos (1 transportador)	10.000
Desperfectos por robo al continente	150.000
Gastos de puesta en orden de archivos (a primer riesgo)	15.000
Reposición de llaves y cerraduras	600
Rotura de lunas, cristales y rótulos (límite por siniestro)	10.000
Robo a elementos del continente (límite por siniestro)	12.000

Pérdida de beneficios

Gastos generales permanentes 12 meses	2.692.040	24 horas laborales

Daños Eléctricos

Daños eléctricos en aparatos e instalaciones eléctricas	90.000	10% del siniestro (min 150,

		max 1.500)
Daños eléctricos en maquinaria	90.000	10% del siniestro (min 300, max 3.000)
<u>Avería equipos electrónicos</u>		
Avería de equipos informáticos y de oficina	100.000 a primer riesgo	10% del siniestro (min 150, max 1.500)
Avería de otros equipos electrónicos	100.000 a primer riesgo	10% del siniestro (min 150, max 1.500)
<u>Bienes refrigerados</u>		
Bienes refrigerados (*)	9000 a primer riesgo	10% del siniestro (min 150, max 1.500)
Ampliación a todo riesgo material	Incluida	500 €/siniestro
Garantia riesgo extensivos	Incluida	
Garantía Daños agua	Incluida	
Asistencia	Incluida	
Mala estiba	30.000	10% del siniestro (min 300, max 3.000)
Combustión espontanea	30.000	3.000

Ampliación de la Cobertura a Todo Riesgo

Adicionalmente, a los riesgos expresamente amparados en las condiciones particulares de la póliza, así como las garantías de riesgos extensivos y daños por agua, y dentro de los límites establecidos, el asegurador indemnizará los daños y pérdidas materiales causados directamente a los bienes asegurados de forma súbita, accidental e imprevista por todo riesgo que no figure como riesgo o daño específicamente excluido. Cada compañía presentará en su oferta técnica sus exclusiones.

NOTA: El recargo del consorcio a aplicar para daños en los bienes deberá ser el correspondiente a "riesgo industrial" (0,18 por mil).

Lote 2: PÓLIZA DE SEGURO MEDIOAMBIENTAL

Condiciones y coberturas mínimas exigidas:

		Suma asegurada por siniestro y anualidad de seguro
Seguro principal de responsabilidad medioambiental	Contratado	600.000,00
Descontaminación de Suelo	Contratado	30.000,00
Participación del asegurado en los gastos de descontaminación		10%
Sub-límite para gastos de prevención de un riesgo inminente de daño medioambiental	Sin sub-límite	

Seguro complementario de responsabilidad civil por contaminación	Contratado	600.000,00
Sub-límite de indemnización por trabajador (cobertura de responsabilidad civil por accidentes de trabajo)	Contratado	300.000,00

Gatos de Defensa	Contratado	6.000,00

Franquicia por siniestro aplicable a todo tipo de daños y gastos	1.200,00

Lote 3: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE EXPLOTACIÓN

Condiciones y coberturas mínimas exigidas:

Responsabilidad Civil Explotación	
Límite de indemnización general por siniestro para el conjunto de daños corporales, materiales y perjuicios consecutivos:	1.200.000,00
Responsabilidad Civil Locativa: Sublímite por siniestro:	180.000,00
Responsabilidad Civil Subsidiaria de subcontratistas:	Incluida
Responsabilidad Civil Subsidiaria por uso de vehículos por los empleados:	Incluida
Responsabilidad Civil por daños de terceros aparcados dentro de las instalaciones del asegurado: sublimite por siniestro y por año de seguro:	75.000,00

Responsabilidad Civil por accidentes de trabajo	
Límite de indemnización general por siniestro	1.200.000,00
Sublímite por víctima	300.000,00

Responsabilidad Civil Cruzada	Incluida

Responsabilidad Civil productos y post-trabajos	
Límite de indemnización general por siniestro y por año de seguro para el conjunto de daños corporales, materiales y perjuicios consecutivos	1.200.000,00
Riesgo Unión y Mezcla	Incluido

Defensa / Fianza	
Conflicto de intereses	10.000,00
Fianza penal	60.000,00

Responsabilidad Civil para estancias de investigadores - cobertura de objetos manipulados	
Límite por siniestro, investigador y estancia	90.000,00

Notas comunes: A modo informativo, se proporcionan a continuación las cifras reales (2022) y previstas (2023) correspondientes a Costes Salariales, Facturación e Importe de Subvenciones de Explotación para que sean tenidas en cuenta, si procede, a efectos de la cotización de las pólizas descritas en los lotes licitados.

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023-Previsión
Importe de costes salariales	9.001.234	10.050.000
Importe de facturación	6.574.569	7.400.000
Importe de subvenciones de explotación	11.689.700	13.750.000